



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MORADILLO DE ROA

Convocatoria para elección de Juez de Paz sustituto

Con ocasión de cubrir la vacante de Juez de Paz sustituto de Moradillo de Roa (Burgos), se anuncia convocatoria pública, de conformidad con lo dispuesto en el art. 5.1 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz, para admitir solicitudes de los aspirantes al cargo, que se sujetará a las siguientes bases:

Requisitos: Ser español y residente en Moradillo de Roa (Burgos), mayor de edad y reunir los requisitos establecidos en los artículos 202 y 203 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, para el ingreso en la carrera judicial, excepto el de ser Licenciado en Derecho y los derivados de la jubilación por edad, siempre que esta no suponga impedimento para el cargo.

Solicitudes: Presentación de solicitudes de elección para el cargo dirigida al Ayuntamiento de Moradillo de Roa, a la que se acompañará fotocopia del D.N.I. y declaración jurada de no hallarse incurso en causa alguna de incompatibilidad o prohibiciones previstas en los artículos 389 y 395 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y artículo 23 del Reglamento de los Jueces de Paz.

Plazo para presentar solicitudes: Treinta días naturales a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia y en la página web del Ayuntamiento de Moradillo de Roa (Burgos).

Lo que se hace publico para general conocimiento y a los efectos pertinentes.

En Moradillo de Roa, a 16 de junio de 2011.

El Alcalde,
Javier Arroyo Rincón